

Lic. María Macarena Saenz Valenzuela

(CEIL - CONICET)

La Tragedia del Aborto y el Fracaso de la Familia: Representaciones Sociales de Familia y Mujer en el Proyecto de Ley Interrupción Voluntaria del Embarazo. Argentina 2018

*Para comenzar*¹

El año 2018 puede nombrarse como un año histórico para el Movimiento de Mujeres² en la Argentina: el aborto llegó a discutirse en el Congreso³. Caracterizada por una fuerte construcción transversal y por la aparición de grandes grupos de jóvenes en las calles⁴, el 13 de junio se llegó a la media sanción en Diputados: La jornada se pudo sintetizar en más de 24 horas de debate, 129 votos a favor, 125 en contra y una abstención. Del total de exposiciones, 78 fueron en contra. Sin embargo, y sin el clima de fiesta que caracterizó a la Cámara Baja, el 8 de agosto de 2018 el debate llegó a Senadores. También hubo más de 24 horas de debate, 38

¹ El presente trabajo se realiza en el marco del Programa Sociedad, Cultura y Religión del CEIL-CONICET Argentina, donde nos proponemos la producción de conocimientos críticos que partan de una mirada de amplio alcance abarcando la intersección de distintas miradas y perspectivas.

² Di Marco (2010) sostiene que el desarrollo del movimiento de mujeres en nuestro país toma relevancia en la vuelta a la democracia, en 1983. Según la autora, el movimiento trajo a la arena pública los derechos de las mujeres a denunciar la violencia de género, la doble o triple jornada de trabajo, la falta de políticas de salud reproductiva, la discriminación laboral, entre otras. En lo que compete a nuestra región, se ha categorizado en 3 vertientes: la participación en los movimientos de derechos humanos (madres y abuelas), las acciones colectivas de las mujeres de los sectores populares (que se organizaron para enfrentar las duras condiciones de vida, especialmente durante el ajuste) y las mujeres del movimiento feminista, con un fuerte componente en sus orígenes y estabilización de mujeres de sectores medios.

³ Previamente a la Sesión en Diputados, la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) comenzó a debatirse en el Congreso con una metodología en particular: reuniones informativas donde expusieron más de 700 especialistas a favor o en contra de la medida. Si bien la iniciativa de Legalización, nacida de la acumulación de años de luchas de movimientos de mujeres, materializado desde el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en el año 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en el 2004, consigue ser aprobada en la Cámara baja (Katz, Saenz Valenzuela 2018)

⁴ Se unieron diputados y diputadas de diferentes partidos bajo el rótulo de L@s Soror@s; trabajadores del Congreso y una fuerte asociación de actrices; a lo que se sumaron los grandes grupos de jóvenes que realizaron las vigiliadas en la calle. A las afueras del edificio legislativo, las calles desbordaba de personas, sobre todo de adolescentes que realizaron una vigilia a la intemperie entre bolsas de dormir, frazadas, guisos y carpas. Con la estética del feminismo sub 18, cargadas de purpurina, gliter y pañuelos verdes, tomaron colegios y desde esas medidas de fuerzas marcharon encolumnados bajo las banderas de los Centro de Estudiantes hasta la esquina de Callao y Rivadavia para seguir en pantalla gigante qué pasaba en el recinto. A partir de la creación del NI UNA MENOS, este creciente movimiento de mujeres jóvenes que se identifican con el feminismo es que Peker (2017) lo llama “la revolución de las hijas”.



ISBN 978-987-544-895-7

votos negativos, 31 a favor, 2 abstenciones y un ausente. Del total de exposiciones, 31 fueron en contra. Sobre la base de las Versiones Taquigráficas⁵⁶ publicadas en la Página Web del Congreso de la Nación, realizaremos nuestro análisis basándonos en quienes intervinieron en el debate y votaron en contra⁷.

El marco de este trabajo se nutre de la literatura desarrollada por Vaggione (2009), Esquivel (2012) y Pecheny (2014). Donde el primero sostiene que las identidades religiosas influyen en los debates legislativo⁸ Por su parte, el segundo, Esquivel (2012) plantea que para nuestro país en nuestro país se manifiesta un tipo particular de laicidad⁹, denominada “subsidiaria” que supone el correlato de un Estado con una fuerte matriz católica en su génesis e historia que, a su vez, coexiste con procesos de democratización y secularización que habilitan la emergencia de reconocimientos a los formatos plurales de las sociedades contemporáneas. De lo que resulta que por un lado - la laicidad- el Estado Nacional impulsa nuevos derechos cristalizados en instituciones inéditas en términos de libertad individual y movilización de sujetos en la arena pública, a la vez por otro -subsidiaria- en lo que respecta a la implementación de políticas públicas y en la interpelación al ciudadano a través de la intermediación de actores colectivos, entre ellos, los religiosos. Por último, Pecheny (2014)

⁵ Versiones Taquigráficas Diputados disponibles en <https://www.hcdn.gob.ar/secparl/dtaqui/> [24/10/2018]

⁶ Versiones Taquigráficas Senadores disponibles en: www.senado.gov.ar/parlamentario/sesiones/tac [24/10/2018]

⁷ La decisión metodológica de abordar solamente a los oradores tiene que ver con la implementación de “saturación teórica de la muestra”, definida por Strauss (2002) como aquel momento en que el crecimiento muestral no contribuye a nada nuevo al interior de las categorías de análisis. A su vez también tiene que ver con una decisión política que busca analizar los argumentos de quienes se manifiestan en contra y porqué.

⁸ En este sentido, los aportes de Irrazabal (2010) resultan esclarecedores ya que la autora, centrándose en la Iglesia Católica, describe las estrategias políticas que mantienen ciertos actores del catolicismo para consolidar su hegemonía simbólica en la regulación de la vidas de los individuos. La autora considera que la Iglesia Católica como uno de los principales “actores que obstaculiza” la ampliación del derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

⁹ Muchos de los debates sobre aborto pareciera que la dimensión “religión” aparece casi nula u optativa y no como parte de las variables a tener en cuenta para un análisis. Siguiendo los aportes de Peter Berger (1977) se puede suponer que la falta de interés ha sido forjada por el pronóstico emitido por las Ciencias Sociales locales de la lenta pero inevitable desaparición de lo religioso del espacio público, proceso influenciado por Berger (1977) al que éste denominó “proceso de secularización” y no incluyó la esfera de la religión en el debate. Recientemente, y como consecuencia del debate en el Congreso, fue que se volvió a poner en agenda pública el tema de la Laicidad del Estado y la Separación de la Iglesia Católica del Estado Nacional. Por más información ver: en relación a la secularización Blancarte (2008); en relación a la laicidad Milot (2009); en relación a la influencia religiosa en los debates parlamentarios en materia de derechos sexuales y reproductivos Esquivel (2012).

afirma que el panorama en nuestro país es paradójico: ley de cupo femenino en la representación política y sindical, una reformada ley de matrimonio con iguales derechos y responsabilidades para las parejas de distinto o mismo sexo, una avanzada ley de identidad de género que permite múltiples derechos a la ciudadanía trans, y una de las legislaciones sobre aborto más restrictivas del mundo. La hipótesis que baraja el autor es la siguiente: el aborto continúa en la clandestinidad porque la sociedad argentina es más machista que homofóbica.

Por tanto, hasta aquí, en primer lugar, nos encontramos con que en los debates en relación a los derechos sexuales y reproductivos las identidades religiosas influyen en los debates legislativos; que en nuestro país existe un tipo de laicidad subsidiaria y que si bien hay una ampliación de derechos sexuales, identitarios, políticos y de género; el aborto sigue siendo ilegal en nuestro país. Sin embargo, en la intimidad, siguiendo los aportes de Carbonelli, Mosqueira y Feletti (2013) la sociedad civil de nuestro país se aleja de las normas dictadas por las instituciones religiosas en relación a decisiones íntimas como la identidad sexual, el uso de anticoncepción, el ejercicio de la maternidad/paternidad, o la interrupción voluntaria del embarazo, entre tantas otras¹⁰.

Teniendo en cuenta lo dicho, para llevar adelante el cometido se realizará un breve relato sobre la literatura existente entre Aborto y Religión. En segundo lugar se presentará un apartado metodológico sobre los aportes que puede brindar al artículo el análisis sociolinguístico del discurso (ASLD). En tercer lugar, se presentarán las Representaciones Sociales sobre La Familia y El Aborto que emergieron en los debates. Por último, se realizarán las reflexiones finales.

¹⁰ Estas afirmaciones pueden ser graficadas en base a la Primera Encuesta sobre Creencias y Actitudes Religiosas en Argentina, llevada adelante por Mallimaci, Esquivel e Irrazabal (2008) donde, entre diferentes temáticas, el 61,1% de las personas creyentes de nuestro país afirman se relacionan con Dios es por cuenta propia, es decir, sin mediación institucional. A su vez, el 77% afirman que las relaciones sexuales previas al matrimonio son una experiencia positiva al mismo tiempo que el 92,4% afirma que la Escuela debería incluir en su currícula Educación Sexual para sus estudiantes y el 93,6% está de acuerdo con la idea de que la Escuela informe sobre anticoncepción. En relación al aborto, el 63,9% de la población expresa estar de acuerdo con el aborto en ciertas circunstancias y el 14,1% de la población está de acuerdo que una mujer debe tener derecho a un aborto siempre que así lo decida. En lo que respecta a los católicos, el 68,6% está de acuerdo con el aborto en ciertas circunstancias. Según lo publicado en la encuesta, se evidencia un estado de creencia religiosa, sin pertenencia ni identificación con las normas que la institución proclama.

Religión y Aborto: Varios estudios de la Región

En nuestro país el tema del aborto ha sido abordado desde diferentes aristas en las Ciencias Sociales. Según Irrazabal (2010; 2015) las formas de abordaje de la temática se pueden agrupar de la siguiente manera:

1. Recopilaciones en torno a la situación legal, las políticas públicas y su adecuación a los estándares internacionales y compromisos asumidos en el marco de las Naciones Unidas (Ramos, Romero y Bergallo, 2009).
2. Las prácticas del aborto clandestino y el “mercado de servicios” disponibles para las mujeres de sectores acomodados, en contraposición a los riesgosos procedimientos en los que incurren las mujeres de sectores vulnerables. (Gutiérrez, 2004; Zamberlin, 2007)
3. Los abortos no punibles y la negativa de los médicos del sector público a realizarlos por temor a las sanciones penales. (Porto Rozeli, 2008)
4. La judicialización de los abortos no punibles a pedido de los médicos (Carbajal, 2009)
5. La incidencia de la interrupción de los embarazos como parte de procesos de regulación de la natalidad (Langer, 2002; Queiroz de Melo, 2014)
6. Estudios de opinión ciudadana sobre la despenalización del aborto a partir de los resultados arrojados por distintas Encuestas. (Petracci, 2007; Mallimaci, 2013)
7. Hombres acompañando la práctica del aborto y la salud reproductiva (López, 2005; Guillaume y Sigal, 2008).

Por otra parte, las Ciencias Sociales locales han desarrollado vasta literatura sobre los movimientos de mujeres y los movimientos feministas que han contribuido a la visibilización y obtención de derechos en materia de salud sexual y reproductiva (Brown, 2004; García, 2005; Pecheny, 2005; Shepard, 2006; Alvarez, 2003). Por su parte, Gogna (2005) realiza un estado del arte sobre sexualidad y derechos en Argentina durante la década del 90. Mientras que Zamberlin (2007) estudia el aborto y su despenalización. En otro orden de cosas, Petracci

(2007) estudia la opinión pública sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo y la despenalización en nuestro país. Luego, Ramos (2009) estudian el acceso al aborto no punible en nuestro país desde una perspectiva de derechos. Por último Gutiérrez (2004) basa su investigación en relación a la anticoncepción y el aborto.

Más allá de los trabajos producidos, es en particular Pecheny (2005) quien explicita las dificultades que tiene nuestro país para discutir y procesar el aborto en su sistema político. Debido a la falta de toma de decisiones y la existencia de dobles discursos, el autor argumenta que los actores políticos se manifiesta en contra de la legalización del aborto y, como contracara, toleran que se realicen en condiciones de ilegalidad para las mujeres y cuerpos gestantes, al mismo tiempo que las terminan condenando socialmente.

La que presta particular atención e intenta ahondar en la temática de la religión en relación a la legalización del aborto es Irrazabal (2010) quien sostiene que la literatura local que trabaja la temática aborto destaca a la Iglesia Católica (IC) como un actor de peso que obstaculizan la legalización. La autora advierte que “en general se toman las estrategias de las jerarquías católicas como unívocas y homogéneas y que existen pocos trabajos que describan minuciosamente las estrategias que adoptan algunos grupos de laicos católicos para impedir el acceso al aborto y a las políticas de salud reproductiva en Argentina” (Irrazabal, 2010: 310)

Por su parte, Vaggione (2009) postula que las identidades religiosas influyen en los debates legislativos. Por tanto la religión ingresa a través de funcionarios y ciudadanos, que independientemente de las actividades particulares que llevan adelante las jerarquías católicas, toman decisiones en relación a la legislación y las políticas públicas. Por su parte Jones, Azparren y Cunial (2012) sostienen que en el debate sobre despenalización del aborto en Argentina, las posiciones de la jerarquía de la Iglesia Católica son las más conocidas, proyectando una mirada cristiana supuestamente unívoca sobre el aborto. Sin embargo, los autores analizan los diferentes posicionamientos y argumentos de las instituciones evangélicas de Argentina sobre el aborto, reflejando la diversidad de posiciones cristianas al respecto¹¹.

¹¹ Según Jones et. al. (2012) en este escenario, no todas las religiones condenan a las mujeres que abortan, ni todos los religiosos rechazan despenalizar dicha práctica. Para cuestionar la pretendida univocidad de la mirada religiosa que proyecta la jerarquía católica en torno al aborto, éstos pretenden analizar los diversos posicionamientos de instituciones y líderes evangélicos en el debate sobre su despenalización.

También se pueden agregar los aportes de Felitti (2011) quien describe la que a pesar de la distancia existente entre la moral sexual demandada por la Iglesia Católica a sus creyentes y lo que efectivamente el fiel hace con ese pedido, a la hora de legislar y poner en práctica medidas que garanticen derechos sexuales y reproductivos de la población argentina, el peso de la institución no ha disminuido. Mientras que por su parte, Johnson (2018) analiza a través de relatos de mujeres católicas que abortaron, las maneras en que ellas negociaron esta experiencia con su identidad religiosa. Resulta relevante también introducir los aportes de Szwarc y Fernández Vázquez (2018) que describen los tiempos durante el proceso de aborto en mujeres del AMBA.

Felitti y Prieto (2018) también centra su atención en el debate parlamentario, centrándose en las configuraciones de laicidad a lo que le agregan algunos espacios específicos del activismo feminista en los que se discute y promueve la laicidad, relevados entre 2015 y 2018. En particular, analizaron las ideas emergentes sobre la relación entre Estado, Iglesias, Religiones, Espiritualidades y democracia en relación a los derechos sexuales y reproductivos.

Aquí cabe preguntarse cómo influyó la religión en el Debate en el Congreso sobre el Proyecto de Ley sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Qué representaciones sociales abundan sobre la familia y el aborto y quienes se disputaron tales representaciones para imponer la propia como hegemónica.

Un poco de método

Siguiendo a Vasilachis (2016) esta investigación tiene una perspectiva cualitativa y toma como fundamento al paradigma interpretativo¹² y opta por el camino inductivo. Como Corpus de análisis se tomaron las Versiones Taquigráficas de la Discusión en el Congreso de la Nación sobre el Proyecto de Ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). De los oradores, se seleccionaron los discursos que se manifestaron en contra.

Esta ponencia es el resultado de una investigación más amplia que se llevó adelante en 3 etapas. La primera, que tenía por objeto de análisis de las Representaciones Sociales de

¹² Según la autora, el paradigma interpretativo resulta de abordar el espacio en el que convergen los métodos cualitativos y el análisis lingüístico de textos orales o escritos, de acuerdo con la hipótesis de que ambas estrategias comparten.

Familias, Políticas Públicas, Pobreza y Religión en las Audiencias Abiertas de la Cámara Baja¹³ para el debate sobre el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, llevado adelante entre Abril y Mayo de 2018. En las mismas más de 700 especialistas expusieron a favor y en contra del Proyecto de Ley. La segunda, el análisis en el Debate en la Cámara de Diputados, el 13 de Junio de 2018. En tercer lugar, el análisis del Debate en la Cámara de Senadores, el 8 de Agosto de 2018. En los 3 casos se analizaron las posiciones en contra. De cada una de las etapas se construyó una base de datos que contemplaba Nombre y Apellido de cada uno de los exponentes, sexo/género y postura. En la primera se detalló la profesión y en el caso de explicitar, la pertenencia institucional. En la segunda y tercera, se hizo hincapié en la provincia de procedencia y el partido político que representa. Luego después, se construyó un “modelo de variables” que contenía el conjunto de atributos presentes en los debates, lo que posibilitó la cuantificación de esos atributos.

En tercer lugar, surgió a partir de los interrogantes planteados en las etapas anteriores y entre sus propósitos está explicitar los fundamentos subjetivos que orientan las exposiciones de los legisladores en relación a las Representaciones Sociales en relación a la Familia, Política Pública y el Binomio Mujer Madre. Partiendo de la premisa de que el concepto de Representaciones Sociales puede ser tomado desde diferentes disciplinas y múltiples enfoques, a la vez que presenta variadas acepciones y perspectivas, sin embargo encuentra el vínculo entre lo individual y lo social, la relación entre los elementos objetivos y subjetivos de los procesos sociales y el vínculo entre lo individual y lo social, entre las formas de conocer objetivas e intersubjetivas (Aenlle, 2013). En esta ocasión en especial, tomamos la definición de Vasilachis (2003) quien entiende que las Representaciones Sociales son formulaciones sintéticas de sentido, descriptibles y diferenciables, producidas por actores sociales como formas de interpretación y simbolización de aspectos clave de su experiencia social; como construcciones simbólicas que los sujetos crean o a las que apelan para interpretar el mundo, reflexionar sobre su propia situación y la de los demás, así como para determinar el alcance y la posibilidad de su acción histórica, fijando identidades, posiciones sociales y formas de acción.

¹³ Para más información ver Katz, Saenz Valenzuela (2018) “Representaciones Sociales de Familias y Aborto en Especialistas Religiosos en las sesiones abiertas del debate parlamentario sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo”.

Para llevar adelante los propósitos de ésta ponencia, se examinaron los textos del corpus a fin de determinar los “recursos lingüísticos predominantemente empleados¹⁴ en dichos textos, y la relación de esos recursos con las estrategias argumentativas desplegadas por los hablantes para justificar sus propuestas y la necesidad de éstas” (Vasilachis, 2016: 469). Las estrategias de recolección, análisis e interpretación de los datos responden a los supuestos del análisis sociológico-lingüístico del discurso (ASLD). Siguiendo a la autora, el ASLD¹⁵ observa el complejo vínculo entre el discurso y la sociedad, su interdependencia, su mutua influencia, nutriéndose de las contribuciones de la lingüística y de la sociología y, en particular, apelando a los aportes epistemológicos, metodológicos y teóricos del conjunto de las ciencias sociales.

Para adentrarnos es necesario decir que los modelos interpretativos¹⁶ se basan en los distintos tipos de paradigmas epistemológicos de las ciencias sociales, no de manera explícita, sino que es necesario traducirlos utilizando distintos recursos lingüísticos y de variada estrategias argumentativas que son utilizados para representar dicha realidad. A la vez, suponen las formas en la que la sociedad es y cómo ésta se organiza; como varias formas de diferenciación y jerarquización de sus miembros. A lo anteriormente mencionado, añaden definiciones predominantes de un tipo de relaciones sociales, de orden o conflicto, y suponen la posibilidad que tienen los actores sociales- ya sea individuales o colectivos - de construir o transformar la sociedad. Si en particular, nos estamos deteniendo en el discurso político “los modelos suelen encarnar, entre otros, la función gubernamental que privilegia el hablante, sea preservar la dignidad de las personas, sea proteger la seguridad y/o la propiedad de las

¹⁴ Es necesario destacar que la autora en el examen de esos recursos y estrategias y su relación con los modelos interpretativos, no los realiza a la luz de supuestos teóricos previos, ya que no pretende verificar una determinada teoría. Por el contrario, advierte que los textos estudiados para establecer, en primer lugar, cuáles eran las estrategias y los recursos predominantes en ellos para, luego después, vincular esos recursos con los modelos interpretativos presupuestos por los hablantes. En su investigación de los discursos presidenciales, la autora encuentra: las comparaciones por oposición, los recursos mitigadores, las metáforas, la categorización, los actos de habla, los procesos de representación y de legitimación (Vasilachis, 2016).

¹⁵ Según Vasilachis (2016) la propuesta radica en examinar lingüísticamente los recursos y estrategias empleados en los textos, orales o escritos, para imponer, sostener, justificar, proponer un determinado modelo interpretativo de la realidad social. Busco, entonces, no sólo analizar a los textos en sus formas lingüísticas sino, especialmente, determinar para qué se las selecciona en relación con el tipo de sociedad que se promueve.

¹⁶ Para la autora el modelo interpretativo se sustenta en 4 supuestos: El primero, la resistencia a la naturalización del mundo social. El segundo, la relevancia del concepto de mundo de la vida, la tercera, de la observación a la comprensión: del punto de vista externo al punto de vista interno. Por último: la doble hermenéutica.

personas o de determinadas organizaciones o instituciones públicas o privadas” (Vasilachis, 2006: 469).

Por último, la autora sostiene que los modelos interpretativos propuestos por los hablantes son los que proporcionan los contextos de significado. Después, los mismos términos pueden adquirir diferentes contenidos semánticos según el modelo interpretativo presupuesto por quien las emplea. De este modo, nos ocuparemos de los que, según nuestro criterio, pueden traducirse en aportes para los procesos de recolección, análisis y presentación de datos cualitativos, con especial énfasis en lo que se relaciona con el carácter mediador del lenguaje verbal y no verbal en los procesos de interacción social.

En articulación con lo anteriormente dicho, en los debates, las estrategias argumentativas más relevantes son las comparaciones por oposición (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989 en Vasilachis 2016). De esta manera, los legisladores delinean su propia identidad “a favor de la vida” por oposición de quienes están a favor de la “muerte”. De esta manera, la construcción se realiza por oposición estableciendo que lo que ellos defienden es positivo versus la representación negativa de quienes apoyan la IVE (Van Dijk, 2005:80). Así, quienes apoyan a la IVE y sus argumentos aparecen en términos léxicos y/o semánticamente como negativos en contraposición a quienes “defienden las dos vidas”.

El sector “a favor de la vida” proclamaban a la tolerancia y la búsqueda de consenso como atributos positivos propios. A modo de ejemplo se pueden mencionar frases textuales como “No estar en contra de nadie”; “no voy a atacar a nadie”; “si ofendí, pido disculpas”; “no soy confrontativa”; “mi solidaridad con los senadores que fueron víctimas de la agresión y el apriete”; “hay que trabajar juntos”; “respetamos el pluralismo”; “trabajar desde la coincidencia”; “diferencias sí, divisiones no”. Como contrapartida, le acuñaban al otro sector los atributos negativos de “violentos”, “individualistas”, “amenazantes” y de haber sido falsamente acusados de “arcaicos”, “retrogrados” y “de no considerar a los jóvenes”. Según el senador Urtubey de la Provincia de Salta la oposición se manifiesta en dos posturas. La primera, la postura religiosa, que protege la vida; mientras que la segunda posición sería la laica, que tiene por centro la decisión individual de poder “decidir” sobre la vida de un otro.

La Familia como Fracaso y El Aborto como Tragedia

Familia: fracasada una y otra vez

Siguiendo a Paura (2013), las Ciencias Sociales han problematizado la cuestión de familia y han consensuado de que es una institución histórica y social. Por tanto, desde esa perspectiva la autora propone una definición de familia que incluya tres dimensiones. La primera, para quien toma los aportes de Jelin (2007), como una institución social¹⁷ anclada en necesidades humanas universales de base biológica¹⁸, cuyos miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater- maternalidad.

En segundo lugar, para quien toma los aportes de Torrado (2003) la familia se desenvuelve en relaciones de coresidencia, parentesco y consumo compartido (Torrado, 2003). La última dimensión, tiene como finalidad ubicar a la familia en la Estructura Social donde desarrollan, deliberadamente o no, determinados comportamientos encaminados a asegurar la reproducción material y biológica del grupo según las clases o estratos sociales a los que pertenecen y en base a las condiciones de vida que se derivan de esa pertenencia.

A partir de los años 80 y 90 hubo un desplazamiento de la idea de Familia a la idea de Familias, es decir, un reconocimiento de la heterogeneidad. El pasaje pasó entre la idea de una familia tradicional¹⁹ y las otras formas familiares, consideradas por muchos sectores sociales como imperfectas, desviadas, deficientes y disfuncionales²⁰ (Paura, 2013). La autora desarrolla cómo estos “nuevos arreglos familiares” tensionaron hacia el reconocimiento de la diversidad de familias e hicieron visibles situaciones ya existentes pero ignoradas en la legislación y en las estadísticas. Pasar de la familia a las familias significó un cambio de sentido desde una familia nuclear (heterosexual, integrada por padre, madre y los hijos de ambos) a un conjunto de familias heterogéneo (con diferencias en la constitución, duración, estrategias).

¹⁷ Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos (Paura, 2013).

¹⁸ Como la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana.

¹⁹ La familia tradicional como unidad padre-madre, hijo, legitimada oficialmente y vinculada de por vida.

²⁰ Paura (2013) sostiene que los cambios producidos en las familias son reflejo y resultado fundamentalmente de dos factores: El primero, de los cambios en las tendencias demográficas: disminución de los niveles de nupcialidad legal, alta incidencia de rupturas conyugales, creciente proporción de nacimientos extramatrimoniales y niveles de fecundidad persistentemente ubicados por debajo del umbral de reemplazo generacional, y segundo, de la mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Estos fenómenos impactan en aspectos estructurales de las familias: los tipos, la composición, la cantidad de miembros y la definición de la jefatura de los hogares, las etapas de vida y las relaciones de dependencia entre los miembros, entre otros.

La familia dejó de pensarse en el modelo único de familia - familia patriarcal donde el hombre provee y controla - donde era pensada sólo como un espacio de amor, cooperación y cuidado y pasó a considerarse a su vez como un ámbito de conflictos, de poder, de abuso e incluso de violencia²¹. En las últimas décadas las jóvenes y mujeres debilitaron el poder patriarcal y provocaron inestabilidad temporal en el modelo tradicional generando así mayor expresión de opciones individuales. En este sentido y teniendo en cuenta lo dicho con respecto a la familia y las familias, el debate en las cámaras parecen ubicarse 40 años atrás ya que predomina una idea de “aborto” como “fracaso” de la familia, en singular²².

En la Cámara de Diputados

El aborto aparece como el principal enemigo de la familia ya que “esta tragedia” del aborto “...involucra a tres. En primer término, a la madre, que en su condición de tal tiene sus derechos. En segundo lugar, al padre, que ha sido ignorado en esta iniciativa. Finalmente, al niño por nacer, que es la víctima de esta tragedia, el más débil de los tres, el que no puede opinar. (Vallone Andrés Alberto, Unidad Justicialista, San Luis). Una manera de terminar con ésta tragedia es según una diputada “Con políticas públicas que dignifiquen a las familias, permitiéndoles el acceso a una casa digna, a la salud, al trabajo y a la educación. Las familias se dignifican cuando pueden mandar a sus hijos a la escuela, cuando ellas mismas pueden decidir, cuando tienen una obra social y cuando reciben un sueldo a fin de mes” (Muñoz Rosa Rosario, Trabajo y Dignidad, Chubut).

Se reiteran de varias maneras que la familia es la “célula básica de la comunidad” (José Luis Maritarena, Justicialista, Jujuy) o también se la llamó “la primera esencia de toda sociedad” (Beatriz Luisa Ávila, Beatriz Luisa; Partido por la Justicia Social, Tucumán) que ésta familia se compone de de los niños, las madres, pero también al padre que es a quién dejan fuera del debate “los niños se conciben de a dos, no es de a uno. Lo han ninguneado al hombre, no lo han mencionado en absoluto. (Orellana, justicialistas, Tucumán); y que es el Estado el que debe “proteja a la familia, en un Estado integral que fomente la natalidad”

²¹ La teoría feminista fue fundamental para dar cuenta cómo el capitalismo sentó sus bases en un modelo de familia donde el varón asalariado provee y la mujer cuida el hogar.

²² Durante el debate en el recinto de Diputados la familia fue nombrada 116 veces, mientras que las familias, en plural, sólo 17.

(José Luis Martiarena, Justicialistas, Jujuy) además de “fortalecer y consolidar los vínculos familiares” (Beatriz Luisa Avila, Partido por la Justicia Social, Tucumán).

En la Cámara de Senadores

En relación a “La Familia” o “Las Familias” el debate en la Cámara Alta gozó de menor intensidad en relación a lo que fue en Diputados; aunque coincide que el aborto es una “tragedia” que simboliza “el fracaso” de la Familia. Dentro de “los tipos de familia” se sacraliza a las familias “humildes” dando un lugar primordial a la madre pobre. Para el Senador entrerriano por el Frente PRO, Alfredo de Angelis, en el “...interior profundo de nuestras provincias, a esas familias numerosas donde jamás se le pasó por la cabeza a la madre abortar a un hijo. Y lo criaron con humildad, le hacían la ropa, no tan prolija, pero nos vestían”.

También se le demanda al Estado que promueva el cambio cultural para darle un lugar al hombre en la crianza de los niños, en palabras del Senador Fuegoño Boyadjian (Movimiento Popular Fuegoño), es necesario un “Estado presente que promueva un cambio cultural en los hombres para que no abandonen ni dejen solas a las mujeres cuando quedan embarazadas”. Asimismo se considera a “La Familia”, en singular como la “base de la Nación”; como “... horizonte de grandeza que no se edifica prescindiendo del rol fundamental de la familia (...); ni tampoco ignorando la posición esencial que ocupa la mujer en la construcción de una Nación” (García Larraburu, FPV Justicialistas; Río Negro).

El lugar de la Mujer en La Familia y su destino como Madre

Siguiendo los aportes de Pierre Bourdieu (1997) podemos conceptualizar a la familia como una categoría social y como una estructura objetiva del mundo social; “como cuerpo y como campo social” nos va decir Paura (2013). Retomando al francés, la argentina sostiene que la primera “cuerpo” ya que puede reproducirse, es decir, mantener o mejorar su posición, transmitiendo el capital en volumen y estructura. Para lograr ese cometido, debe actuar como una especie de sujeto colectivo que mantiene su integración mediante la creencia, inculcada reiteradamente, del valor de esa unidad. A diferencia, la segunda, como “campo social”, la familia funciona como un espacio de juego, donde hay relaciones de fuerza, física, económica, cultural, simbólica, ligadas al volumen y a la estructura del capital que poseen los

miembros que la integran y donde hay luchas para conservar o transformar esas relaciones de fuerza (Bourdieu, 1997). Teniendo en cuenta lo dicho, “la familia” cumple un rol determinante en el mantenimiento y la reproducción del orden social, como una “ficción social bien fundada” y garantizada por el Estado. Si cruzamos a esta categoría social con el género, qué lugar se le otorga a la mujer dentro de éste campo.

Las Representaciones Sociales de Familia (siempre en singular) que emergieron en los debates parlamentarios, reflejaron una concepción tradicional de familia, libre de conflictos y de luchas por el poder; que desconoce las relaciones de fuerza, física, económica, cultural, simbólica, ligadas al volumen y a la estructura del capital que poseen los miembros que integran la familia (Bourdieu, 1997). A la vez que redujeron a la familia al binomio mujer - madre, destacando el lugar de cuidadora que le corresponde a ésta; dejando a deducción que el lugar del hombre es el de proveedor fuerte.

En Diputados

En la cámara baja la mujer aparece como “la capacidad de dar a luz”; como ese “ser humano sagrado y bendito que tiene la posibilidad de engendrar”, como un sujeto de quien debe “defenderse la vida de las mujeres que pueden ser madre” ya que la maternidad es una “alegría” y en los casos que no quiera ejercer su maternidad, “habrá familias que sí quieran hacerlo”. La maternidad aparece como único destino de la mujer y en el caso de que no quiera serlo, deberá engendrarlo y brindarlo a quién sí ya que en primer lugar lo que se protege no es a la madre, sino a “la maternidad” y en segundo porque la familia la base de la Nación.

La maternidad como alegría/ emoción se puede observar en las palabras de un diputado que manifiesta “...siempre que alguien venía con la noticia de que una pariente, una amiga o lo que fuera, quedaba embarazada, había alegría y emoción, hasta se derramaba alguna lágrima” (José Luis Gioja, FPV, San Juan).

El aborto atenta contra “la esencia misma de ser mujer (...) Para mí, ser mujer implica tener la capacidad de poder dar a luz y, sobre todo, proteger la vida del otro” (Graciela María Caselles, Partido Bloquista San Juan, San Juan). Y en los casos que esa mujer no quiera tener el hijo se presentan dos opciones: la primera radica en encauzar el deseo de la mujer para que quiera ser madre; como podrán observar en las siguientes declaraciones: “el dilema materno siempre radicó en decir “no quiero tener un hijo ahora”. Pero esto podría estar

cambiando. (Javier Campos, Coalición Cívica, BSAS). El segundo, en los casos que no pueda “criar a ese niño” entregarlo en adopción: “No me da lo mismo que una mujer pueda ejercer o no el derecho a ser madre (...) seguramente habrá familias y otras personas en situación de adoptarlo. (Graciela María Caselles, Partido Bloquista San Juan, San Juan)

En Senadores

En la Cámara Alta la mujer tiene naturaleza propia e instintos profundos y el aborto atenta contra esta naturaleza: “Ninguna mujer quiere abortar. El aborto atenta contra su propia naturaleza, contra sus instintos más profundos” (María Belén Tapia, UCR, Santa Cruz). Así aparece el aborto como un falso empoderamiento de la mujer ya que lo que verdaderamente la empodera “es darle educación; es darle salud como corresponde; es darle los elementos para que ejerza libremente su vida” (María Fiore, PARES, Salta).

Cuando una mujer estar embarazada “se va con alegría a felicitarla y se le regala una plata para que vaya creciendo y vea la imagen de su hijo” (De Angelis, Frente PRO, Entre Ríos). Pero cuando el embarazo es “no deseado” aparece como “el drama del aborto” o como el fracaso de la política, de la sociedad, de la familia. En ese marco, la Madre Pobre se convierte nuevamente como ese ser sacralizado que encuentra en sus hijos la fuente de su orgullo y que todo lo hace a pulmón. Por tanto, se la considera un ser vulnerable que necesita protección del Estado y de la Sociedad en su conjunto. La Senadora Misionera Solari Quintana sostiene que “todos tenemos que trabajar para que la mujer al estado de vulnerabilidad en el que la coloca la vida misma”. A su vez también se dice que “Las mujeres pobres, en su gran mayoría, tienen a sus hijos porque esta es la única forma que encuentran de trascender” (García Larraburu, FPV Justicialistas, Río Negro) o que ante no accesibilidad a derechos como la salud, la educación, la vivienda digna, los hijos son “lo único” que tienen y la única fuente de orgullo.

Un embarazo no deseado deja a la mujer “sola” y por tanto lo que ésta necesita es “ser acompañada, acompañada en su angustia, ser asistida con todas las alternativas posibles que estén disponibles y que no pongan en riesgo su vida ni tampoco la de su hijo. Ser comprendida. Ser ayudada con opciones concretas y ciertas. Necesita de un Estado presente” (Silvia Elías de Pérez, UCR, Tucumán).

En los casos que las mujeres tomen la “trágica decisión de ir a un aborto, porque creen que es un desafío que no pueden superar, una situación que es más grande que ellas mismas o una molestia o un estorbo en su proyecto de vida” el Senador por la Provincia de Buenos Aires, Esteban Bullrich (Frente PRO), considera que es un fracaso de la sociedad ya que para él “la maternidad no debería ser un problema”.

Soluciones alternativas a la Legalización: Las políticas Públicas

En Diputados

En la relación de las Políticas Públicas el aborto es considerado el “fracaso de la política”. En este sentido se le demanda al estado “¿Por qué no pensar en la vida como la solución?” (María Gabriela Burgos, UCR, Jujuy). Y se le pide al Estado que sea quien tiene que intervenir, en palabras del Diputado Garretón, del PRO de la provincia de Tucumán “estoy convencido de que el Estado tiene que intervenir de alguna forma para pararlos”.

Los tipos de soluciones que se demandan son 3: El primero, políticas para la mujer, en particular para la mujer pobre embarazada. El segundo, “políticas preventivas” para evitar los embarazos no intencionales. Éste tipo de demanda incluyen Educación Sexual y acceso a la Salud Sexual y Reproductiva; por último también reclaman una Ley de Adopción que permita adoptar desde el vientre. Olvidando que existe desde 2003 una Ley Nacional N° 25. 673 de Salud Sexual y procreación responsable; desde 2006 una Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral y que hoy día hay más de 21.000 chicos a la espera de ser adoptados según la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familias.

En relación a las políticas para la mujer; el Estado debe proveer “contención a la mujer embarazada” (Javier Campos, Coalición Cívica, Bs.As) a la vez que tomar “el sendero más difícil que significa acompañar a esa mujer en el momento en que va tomar la decisión (...) Debemos acompañarla, estar antes y cerca con un Estado presente que no le da la espalda y la acompañe” (Sebastián Bragagnolo, PRO, Mendoza). Este “sendero” es parte de las soluciones “eficaces” que propone la diputada Ávila del partido por la Justicia Social de Tucumán “educación sexual, acompañamiento a la mujer y al niño por nacer, mejoras del sistema de adopción y el retorno a un programa integral, no solamente en el aspecto sexual”.

En relación a las políticas preventivas hay un reiterado pedido de Educación Sexual a temprana edad, tanto en colegios públicos, como en los privados y religiosos también. Para el Diputado Hernández de la UCR de Formosa el aborto es como el narcotráfico y se combate con políticas públicas “vinculadas con la educación sexual”. Por otra parte, Arce de la UCR de Formosa también pide que el Estado se involucre con una “mayor erogación de recursos y un fuerte compromiso en el presupuesto, principalmente para el desarrollo de los programas que actualmente abordan la temática del embarazo adolescente y la reproducción sexual”. También se solicita aplicar “con responsabilidad los proyectos y programas de anticoncepción para embarazos no deseados” (Peñaloza Marinetti, María Florencia, Somos San Juan, San Juan).

En relación a la adopción es planteada como la opción para solucionar los embarazos no deseados sin tener que llegar al aborto, como la única opción para evitar el aborto. Un diputado se pregunta “¿Por qué no hablamos de políticas públicas donde abracemos y acompañemos a la mujer y la ayudemos a ver otra opción?”(Nicolás Martín Medina PRO BSAS) . La posibilidad de “gestar y entregar” es donde aparece la mujer como meramente un recipiente. Una mujer comparó la gestación de mujer a la gestación de su propia mascota. Proclamándose “amante de los animales” le realizó la siguiente pregunta al recinto “¿Qué pasa cuando nuestra perrita queda preñada?” y se contestó que no la lleva a abortar sino que “salimos a buscar a quién regalar los cachorros” (Regidor Belladone, Estela Mercedes, UCR, Corrientes)

Pero no basta con que la mujer no desee “la vida por nacer” para poder darlo en adopción, sino que debe contar con la “conformidad del padre pueda dar a su bebé en adopción” ya que sino “curiosamente cuando tienen hijos, muchas mujeres los buscan rápidamente para que se hagan cargo de todos los gastos, pero no los buscan cuando quieren matar a ese niño por nacer. El padre también es responsable” (Alfredo Horacio Olmedo, Salta somos todos, Salta)

En Senadores

Al igual que en Diputados, el aborto aparece como el “fracaso de la política y la sociedad” y en el debate emergen demandas al Estado. En particular, pidiendo Políticas de Prevención, como la Educación Sexual; una mejora en el Sistema de Adopciones y colocando a la pobreza como el “verdadero problema del pueblo”; “¡Dios quiera –en mi caso, yo soy católica apostólica romana y no me avergüenzo de eso; tampoco es eso únicamente lo que fundamenta mis palabras–que nos ilumine para que encontremos y empecemos a pelear todos juntos por esto de la pobreza cero, que es la gran deuda que tenemos con el pueblo argentino!” (María Fiore, PARES, Salta).

Para Juan Carlos Romero (Justicialistas, Salta) se ha llegado al aborto porque se ha fracasado en educación sexual y que la misma debería implementarse en la escuela pública y privada. Hasta llega a nombrar las leyes que “no se cumplen” como la 26.150 (Educación Sexual Integral) y la de salud sexual y procreación responsable, número 25.673”. El aborto es para Silvia Perez de Elias (UCR, Tucumán) “es admitir, lisa y llanamente, el fracaso del Estado (...) es, lisa y llanamente, que el Estado tire la toalla”. Y lo que verdaderamente el Estado tiene que hacer es “acompañarla a ser una madre feliz” (Alfredo de Angelis, Frente Pro, Entre Ríos).

Cuando una mujer manifiesta su deseo de no ser madre, la misma pasa a estar deshumanizada y se convierte en un “criadero” o dicho de manera vulgar “la mujer horno” que entregará a ese bebé en adopción. Para la Senadora Giacoppo (UCR, Jujuy) “Cuando una niña, cuando una mujer vulnerable manifiesta (...) que no puede o no quiere tener este chico porque no lo puede criar por la razón que sea, que podamos adoptarlo y acogerlo desde el momento mismo en que nace”. Y la maternidad es, para el Senador Bullrich, “ese camino para salvar a nuestra querida República”.

Bibliografía

- Alvarez, S. E., Friedman, E. J., Beckman, E., Blackwell, M., Chinchilla, N. S., Lebon, N., ... & Tobar, M. R. (2003). Encountering Latin American and caribbean feminisms. *Revista Estudios Feministas*, 11(2), 541-575
- Blancarte, R. (2008). Laicidad y laicismo en América Latina. *Estudios sociológicos*, 139-164.
- Brown, J. L. (2004). Derechos, ciudadanía y mujeres en Argentina. *Política y cultura*, (21), 111-125.
- Carbajal, M. (2009). El aborto en debate: aportes para una discusión pendiente. In *El aborto en debate: aportes para una discusión pendiente*.
- Carbonelli, M. A., Mosqueira, M. A., & Felitti, K. (2013). Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas entorno al aborto y el matrimonio igualitario.
- Di Marco, G. (2010). Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista. *La aljaba*, 14, 51-67.
- Esquivel, J. (2012). Religión y política en argentina: la influencia religiosa sobre las definiciones parlamentarias en materia de derechos sexuales y reproductivos. V Congreso alaP Las transiciones en américa latina y el Caribe. Cambios demográficos y desafíos sociales presentes y futuros. Montevideo.
- Felitti, K. (2011). Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina. *Sociedad y religión*, 21(34-35), 0-0.
- García, C. T., & Valdivieso, M. (2005). Una aproximación al movimiento de mujeres en América Latina. *OSAL, CLACSO*, 6(18), 41-56.
- Gogna, M. (2005). *Estado del arte: investigación sobre sexualidad y derechos en la Argentina (1990-2002)*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).
- Gudiño Bessone, P. (2012). Experiencia, aborto y maternidad en las católicas feministas. *Nómadas*, (34).
- Gutiérrez, M.A. (2004) *Silencios y susurros: la cuestión de la anticoncepción y el aborto en Cáceres, Frasca, Timothy; Pecheny, Mario; Terto Júnior. Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate*. Lima, Universidad Peruana Cayetano Heredia. pp.129-140.

Irrazábal, M. G. (2010). El derecho al aborto en discusión: la intervención de grupos católicos en la comisión de salud de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. *Sociologías*, 12.

_____ (2015). La religión en las decisiones sobre aborto no punible en la Argentina. *Estudios Feministas*, 23(3), 735-759.

Johnson, M. C. (2018). “Ni la pareja, ni la familia, ni la Iglesia deciden por mí”: la experiencia del aborto en mujeres Católicas. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, (28), 51-70.

Jones, D., Azparren, A., & Cunial, S. (2013). Derechos reproductivos y actores religiosos: los evangélicos frente al debate sobre la despenalización del aborto en la Argentina contemporánea (1994-2011). *Espacio Abierto*, 22(1).

Katz, M. y Saenz Valenzuela, M. (2018). Representaciones Sociales de Familias y Aborto en Especialistas Religiosos en las sesiones abiertas del debate parlamentario sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo. Jornada; XXVI JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM) ?A 100 años de la reforma universitaria: saber te hace libre?; 2018

Langer, A. (2002). El embarazo no deseado: impacto sobre la salud y la sociedad en América Latina y el Caribe. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 11, 192-205.

Mallimaci, F. (2013). *Atlas de las creencias religiosas en la Argentina* (No. 28/29). Biblos,.

Mallimaci, F., Esquivel, J. C., & Irrazábal, G. (2008). Primera encuesta sobre creencias y actitudes religiosas en Argentina. *Extraído el*, 29.

Milot, M. (2009). *La laicidad*. CSS.

Paura, V. (2013) Familias, pobreza y políticas sociales en la Argentina reciente. Un análisis de las experiencias de transferencia condicionada de ingreso 2002-2009. *Tesis de Maestría*, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Inédita.

Pecheny, M. (2005). Yo no soy progre, soy peronista: Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto?. *VI Jornadas de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Buenos Aires*, 25, 26.

_____. (2014). Derechos humanos y sexualidad: hacia la democratización de los vínculos afectivos en la Argentina.

Peker, L. (2017). *La revolución de las mujeres: no era solo una píldora*. Eduvim.

- Petracci, M., & Pecheny, M. (2007). Argentina. Derechos humanos y sexualidad.
- Porto, R. M. (2008). Objeção de consciência, aborto e religiosidade: práticas e comportamentos dos profissionais de saúde em Lisboa. *Estudos Feministas*, 661-666.
- Melo, B. T. Q. D. (2014). Reflexões acerca da descriminalização do aborto. *Revista Estudos Feministas*, 22(2), 691-693.
- Ramos, S., Romero, M., Bergallo, P., Arias Feijó, J., & CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES. (2009). El acceso al aborto permitido por la ley: un tema pendiente de la política de derechos humanos en Argentina. *Derechos Humanos en la Argentina. Informe*, 451-491.
- Shepard, B. (2006). *Running the obstacle course to sexual and reproductive health: lessons from Latin America*. Greenwood Publishing Group.
- Sigal, S. L., & Guillaume, A. (2008). La participación de los varones en la práctica del aborto. La construcción del conocimiento en América Latina. *Revista Latinoamericana de Población*, 2(2), 29-45.
- Szwarc, L., & Vázquez, S. S. F. (2018). “Lo quería hacer rápido, lo quería hacer ya”: tiempos e intervalos durante el proceso de aborto. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, (28), 90-115.
- Vaggione, J. M. (2009). Sexualidad, religión y política en América Latina. *Diálogos regionales. río de Janeiro, Brasil*.
- Vaggione, J. M., Rosado-Nunes, M. J., Teresa Citeli, M., Peñas Defago, M. A., Araujo, K., Gutiérrez, M. A., ... & Polischuk, L. (2010). *El activismo religioso conservador en Latinoamérica*.
- Van Dijk, T. A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y praxis latinoamericana*, 10(29), 9-36.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992). El análisis lingüístico en la recolección e interpretación de materiales cualitativos. *Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación*, 153-210.
- _____. (2016). La construcción discursiva de la identidad y el modelo de sociedad en el discurso político de Mauricio Macri. *Discurso & Sociedad*, 10(3), 466-490.
- Zamberlin, N. (2007). El aborto en Argentina.

Mar del Plata, 28 y 29 marzo de 2019


UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

II JORNADAS DE SOCIOLOGÍA/UNMDP


Facultad de
Humanidades / UNMDP
Departamento de Sociología

La sociología ante las transformaciones de la sociedad argentina

ISBN 978-987-544-895-7